



Comisión Mixta de Transferencias

## El Gobierno y la Generalitat acuerdan el traspaso del servicio ferroviario de Cercanías a Cataluña

- La transferencia entrará en vigor el día 1 de enero de 2010, tras la aprobación del acuerdo por el Consejo de Ministros

29 de diciembre de 2009. La Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Generalitat de Cataluña, presidida por el vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial, Manuel Chaves, junto con el consejero de Interior, Relaciones Institucionales y Participación, Joan Saura, ha acordado hoy el traspaso a Cataluña del servicio de viajeros por ferrocarril de Cercanías.

El traspaso de funciones y servicios adoptado hoy da cumplimiento al acuerdo alcanzado por la Comisión Bilateral Generalitat-Estado, el 21 de julio pasado, para que la Cataluña asumiera las competencias sobre los servicios de viajeros de Cercanías de Barcelona.

El acuerdo adoptado por la Comisión Mixta de Transferencias se refiere exclusivamente a las funciones que viene desempeñando la Administración General del Estado (AGE) en relación con la prestación del servicio de transporte de viajeros por ferrocarril de Cercanías de Barcelona, sobre la red ferroviaria de interés general, que continúa por tanto siendo de titularidad del Estado. Las funciones que asume la Generalitat son las siguientes:

- Regulación del servicio
- Inspección de los servicios y régimen sancionador por infracciones
- Establecimiento de tarifas

- Aprobación de las condiciones generales de los contratos de transporte de viajeros
- Establecimiento de servicios mínimos en caso de huelga
- Resolución de reclamaciones de los viajeros

La Generalitat de Cataluña se subrogará en la posición del Estado en el Contrato-Programa 2006-2010 entre la AGE y RENFE en lo relativo a los servicios de Cercanías de Barcelona.

El acuerdo de traspaso prevé fórmulas de cooperación y convenios de colaboración que faciliten la actuación conjunta en la prestación de los servicios ferroviarios de transporte de viajeros de Cercanías en lo relativo a la utilización de las infraestructuras, la formación del personal ferroviario, la inspección, la investigación de accidentes y la prestación de otros servicios adicionales, complementarios y auxiliares.

### **IMPULSO A NUEVOS TRASPASOS FERROVIARIOS**

La Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Generalitat de Cataluña ha adquirido el compromiso también de seguir impulsando las actuaciones necesarias para el traspaso de los restantes servicios ferroviarios de competencia de la Generalitat de Cataluña.

Asimismo, las administraciones estatal y autonómica impulsarán los acuerdos necesarios para la ejecución de las previsiones estatutarias y legales sobre la participación de la Generalitat en los organismos de ámbito supraautonómico que ejerzan funciones sobre las infraestructuras de transporte de titularidad estatal en Cataluña, así como en la calificación, planificación y gestión de las infraestructuras ferroviarias de titularidad estatal.